

Fecha: 10-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Amplían demanda para revertir traspaso de edificio que era del Serviu a la Fundación Salvador Allende

Pág.: 21
Cm2: 695,7
VPE: \$ 6.921.609

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

José Carvajal Vega

República 475. Esa es la dirección de un palacio de propiedad de la Fundación Salvador Allende que se ha sumado a la polémica por la fallida venta de la casa del expresidente, ubicada en la calle Guardia Vieja, en Providencia.

Este inmueble, conocido como palacio Heiremans, está emplazado en la comuna de Santiago y recientemente ha sido cuestionada su propiedad dado que el 2004 fue adquirido por la fundación al Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano (Serviu).

Si bien de aquella compra han pasado más de 20 años, la operación ahora será revisada en tribunales, luego de que presentaron una demanda para revertir el traspaso.

Se trata de una acción judicial en materia civil presentada por la Fundación Fuerza Ciudadana, luego de que se conociera que la ONG creada en honor al expresidente acordó el 2017 con el Serviu saldar una serie de cuotas pendientes con el traspaso de 93 obras de artes para pagar una deuda de \$ 560 millones.

Sin embargo, el diario El Mercurio reveló hace unos días que finalmente ese traspaso nunca se concretó y que los cuadros aún no han sido puestos a disposición del Serviu.

La demanda civil

El 28 de mayo pasado, el 21° Juzgado Civil de Santiago declaró admisible la demanda de la Fundación Fuerza Ciudadana, encabezada por el militante republicano Raimundo Palamara, para anular el decreto que autorizaba la venta y el contrato de la fallida venta de la casa del expresidente Allende en Providencia.

Este lunes, ante la misma sede civil, Palamara y su organización presentaron una ampliación de la demanda, para que también se incluya el palacio del barrio República.

En su escrito, Palamara pide que el acto administrativo que concretó la venta del inmueble de Santiago, "debe ser declarado nulo de pleno derecho por contravenir normas legales expresas y por haber sido dictado con prescindencia de los requisitos esenciales establecidos en la ley".

"La enajenación del bien raíz no fue precedida por subasta ni propuesta pública, ni se dictó decreto fundado del Ministerio de Hacienda que prescindiera de dichos procedimientos", afirma la nueva acción judicial.

Junto con dejar nulos los actos administrativos que permitieron el traspaso del Fisco a la vivienda de ahora propiedad de la Fundación Salvador Allende, la ONG Fuerza Ciudadana también pide "ordenar la restitución del inmueble ubicado en calle República N° 475 al patrimonio del Serviu Metropolitano, en cuanto corresponde, dejándose sin efecto toda inscripción o traspaso derivado de los actos nulos".



► El Palacio Heiremans, de calle República, es actualmente propiedad de la Fundación Salvador Allende.

Amplían demanda para revertir traspaso de edificio que era del Serviu a la Fundación Salvador Allende

El 2004 la fundación se hizo de un edificio de propiedad fiscal ubicado en el barrio República. Ante la deuda de unas cuotas, la fundación acordó saldarlo con la entrega de unos cuadros, algo que nunca se concretó. Se complejiza ahora el escenario judicial para la ONG.

"Al pueblo lo que es del pueblo"

Consultado respecto a su nueva acción judicial, Palamara afirma que hay una "oportunidad de recuperar el inmueble al patrimonio de Serviu Metropolitano que debe ser aprovechada, porque ni el Serviu ni el Consejo de Defensa del Estado están al parecer con la intención de recuperar el inmueble".

A juicio del militante republicano, este traspaso y lo ocurrido con Guardia Vieja, comprueba -a su juicio- que la exsenadora "utiliza su influencia para obtener privilegios que de otra forma no los tendría. Aquí estamos acreditando el dolo, al acreditar este patrón o modus operandi, en que reiteradamente hacen negocios".

"Estamos a la espera de qué dirá el tribu-

nal y cómo responderán tanto el CDE como Serviu Metropolitano respecto a ambas demandas. Todo, con el objeto claro y preciso de devolver al pueblo lo que es del pueblo", concluyó Palamara.

La posición del Serviu

Tras conocido lo ocurrido con el palacio Heiremans, el director del Serviu RM, Roberto Acosta, afirmó en T13 que desde la institución "buscamos lugares para dejar esos cuadros, porque se supone que nosotros no tenemos un lugar específico, porque se requiere de una cierta climatización, en fin, porque son unos cuadros que tienen un valor importante desde el punto de vista cultural y lo que nosotros tratamos de hacer fue procurar el buen resguardo".

Carlos Montes, ministro de Vivienda, por su parte afirmó que la forma en la que se realizó el traspaso de las obras de arte a cambio del pago de la deuda "es un mecanismo que se usa en esto, incluso estuvimos haciendo consultas porque hay empresas que nos deben recursos y si podían darnos terrenos, este es un mecanismo para enfrentar entre un público y privado ciertas cosas, y también entre los propios privados".

La Fundación Salvador Allende, a través de un comunicado, ha sostenido que el valor de las obras "fue debidamente tasado por peritos independientes y aceptado por el Serviu como forma de pago, conforme a las disposiciones legales aplicables en este tipo de transacciones". ●